



Consejo General del Notariado



Conferencia organizada por CNUE y la Comisión Europea

Notarios de Europa reclaman mayor certeza legal para garantizar los patrimonios de las parejas internacionales

- La comisaria de Justicia, Viviane Reding, aconsejó la planificación legal de los regímenes patrimoniales de las parejas como garantía de “certidumbre jurídica” en caso de separaciones o divorcios
- El presidente de CNUE, Rudolf Kaindl, recordó la función de los notarios como “asesores de familias” y su capacitación jurídica para aconsejar la mejor fórmula legal para cada tipología de uniones

Madrid, 18 de octubre de 2011.- Alrededor de 400 académicos, profesionales del mundo jurídico y representantes nacionales y europeos de instituciones políticas se reunieron ayer en Bruselas para asistir a la conferencia *Regímenes patrimoniales más claros para las parejas internacionales*, organizada por el Consejo de Notariados de la Unión Europea (CNUE). El principal objetivo de este encuentro ha sido analizar dos recientes propuestas de la Comisión Europea; una, sobre regímenes patrimoniales matrimoniales y otra, sobre las consecuencias patrimoniales en las uniones civiles.

En la Unión Europea hay en la actualidad más de 16 millones de parejas internacionales y, con casi una de cada cinco matrimonios que acaban en divorcio, Notarios de Europa y la Comisión Europea han decidido trabajar de manera conjunta para encontrar soluciones legales que garanticen los niveles de certidumbre legal que demandan y esperan los ciudadanos de la Unión. Las dos propuestas de la Comisión Europea deberían hacer posible la clarificación de las cuestiones patrimoniales a las que se enfrentan las parejas internacionales cuando se disuelve un matrimonio o una unión civil; entre otras, qué leyes son aplicables, los tribunales competentes o, si es posible la elección o aplicación de algún instrumento judicial o jurídico relacionado con el patrimonio de la pareja.

Planificación legal

Para Viviane Reding, comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, estas propuestas buscan añadir nitidez a las normas sobre gestión patrimonial. Unas leyes que están asentadas, por un lado, sobre el principio del reconocimiento mutuo, en consonancia con el pilar europeo de cooperación en materia de Justicia, y sobre la doctrina de una única ley aplicable. La Comisión considera que esta norma será determinante en función de ciertas cuestiones

legales de libre elección por parte de cada pareja y de una serie de factores interconectados. En consecuencia, para Reding, estas previsiones jurídicas serán esenciales para “preservar la certidumbre legal de las parejas y su protección patrimonial frente a terceros; en particular, frente a acreedores”.

Según Rudolf Kaindl, notario austriaco y presidente de CNUE, “esta autonomía controlada de las parejas respecto a la elección de la ley aplicable facilita su capacidad para planificar sus situaciones legales”.

La europarlamentaria alemana, Alexandra Thein, manifestó su deseo de que pueda ampliarse esta posibilidad de elección de la norma aplicable a las uniones civiles. A su juicio, existen demasiadas diferencias entre Estados miembros respecto a los regímenes patrimoniales matrimoniales, pero todavía “hay más en relación a las uniones civiles”. Un laberinto de información que podría conducir a una pareja a elegir “una ley que dañe sus intereses” o a “decantarse por un Estado miembro que no reconozca algún tipo de unión de pareja o en la que su modalidad no tenga los mismos efectos”.

Notarios, asesores de familias

Kaindl enfatizó que los notarios “somos asesores de familias” y, como tales, “estamos en disposición de ayudar a las parejas a tomar la elección jurídica adecuada y más provechosa para su tipología de unión”. Notarios de Europa - recalcó- se muestra sensibilizado por la demanda social de una mayor y más clara información legal en esta materia y desea que se desarrollen nuevos servicios que faciliten su acceso a la ley. Este propósito fue lo que movió a CNUE a poner en marcha el portal on line, de acceso libre, sobre Sucesiones en Europa, que facilita datos jurídicos relevantes en materia de sucesiones en los diferentes Estados miembros de la Unión y en 23 lenguas oficiales.

Durante la conferencia, Notarios de Europa anunciaron la creación de un nuevo portal, que entrará en funcionamiento a finales de este año, en el que se podrán consultar los diferentes regímenes patrimoniales matrimoniales de los distintos socios comunitarios. Esta iniciativa, realizada “mano a mano” con la Comisión Europea, tal y como afirmó la comisaria Reding, ayudará a los ciudadanos europeos a adquirir un conocimiento más adecuado y preciso de las distintas legislaciones y a mejorar su capacidad de elección de la norma legal más acorde a sus intereses como pareja.

El notario español, Pedro Carrión, presidente del grupo de Trabajo de CNUE sobre Derecho de Familia, actuó de moderador en la mesa de reflexión titulada Reconocimiento y normas de aplicación en casos transfronterizos e integrada por el juez de la Corte Suprema austriaca, Matthias Neumayr; los catedráticos de la Universidad Libre de Bruselas, Philippe de Page, y de la de Viadrina, Dieter Martiny, y el notario de Forbach, Edmond Jacoby. La delegación española la completaron el delegado del Consejo para la Unión Europea, el notario Isidoro Antonio Calvo Vidal y Palmira Delgado, delegada para Asuntos Internacionales del Notariado Español, decana del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha y miembro de la Comisión Permanente del Consejo.